# FORMULARIO D

## OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES

## De resultar calificado y habilitado como proveedor de caravanas de identificación oficial, me comprometo a cumplir con las obligaciones establecidas por AGROCALIDAD así como a dar las facilidades para que el personal técnico realice el seguimiento y evaluación de los siguientes aspectos:

1. Facilitar la supervisión a los técnicos de AGROCALIDAD en cada uno de los puntos de distribución de las caravanas de identificación a nivel nacional.
2. Informar el listado de las oficinas, puntos de distribución y/o convenios de distribución de las caravanas de identificación.
3. Registrar todas las caravanas que hayan sido entregados a cada ganadero en el Sistema Informático Oficial.
4. Cumplir con el plazo establecido para la entrega de las caravanas a los ganaderos que las solicitan en un plazo de 5 días.
5. Reportar a AGROCALIDAD las novedades que se presenten durante el proceso de entrega de las caravanas a los ganaderos.
6. Informar a los ganaderos sobre los beneficios de la identificación individual de los bovinos así como el correcto manejo para la aplicación de las caravanas.
7. En caso de eventuales pérdidas de una de las caravanas visuales o electrónicas oficiales por parte de los ganaderos, mantener caravanas de color blanco en stock para su reposición, en cuyo caso se escribirá el número de registro animal mediante un marcador indeleble.

Dado, en la ciudad de Quito, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Firma Representante Legal

CI: